

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Oftalmología» (segunda adjuntía) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada por la que se convoca a los opositores admitidos.**

Se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Oftalmología» (segunda adjuntía), vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, para el día 4 de noviembre próximo, a las diez de la mañana, en la citada Facultad, sita en la carretera de Jaén, con el fin de dar comienzo a los ejercicios correspondientes.

Granada, 17 de septiembre de 1969.—El Presidente del Tribunal, B. Carreras Matas.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Mineralogía» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo por la que se convoca a los aspirantes admitidos.**

Se convoca al único aspirante admitido a la plaza de Profesor adjunto de «Mineralogía» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo a la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el 27 de octubre, a las nueve de la mañana, en el Departamento de Petrología de la Sección de Geológicas de esta Facultad.

El cuestionario se hará público con quince días de antelación al comienzo de estos ejercicios y estará a disposición del interesado en la Secretaría de la Facultad.

Oviedo, 16 de septiembre de 1969.—El Presidente del Tribunal, Luis Carlos García de Figuerola.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia del Arte hispanoamericano» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla por la que se convoca a los opositores admitidos.**

Se convoca al aspirante admitido al concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor adjunto adscrita a la cátedra

de «Historia del Arte hispanoamericano», convocado por Orden ministerial de 19 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1969), para el día 27 de octubre próximo, a las diez de la mañana, en el Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad.

El cuestionario se hará público con quince días de antelación y estará a disposición del interesado en la Secretaría de la Facultad.

Sevilla, 17 de septiembre de 1969.—El Presidente del Tribunal, José Hernández Díaz.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**RESOLUCION de la Presidencia Delegada del Instituto Social de la Marina por la que se rectifica la relación de admitidos y excluidos en las oposiciones a plazas de Auxiliares administrativos de segunda clase de dicho Instituto, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre de 1969**

Habiéndose omitido a doña María del Carmen Jordán Martín en la lista de aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios de la oposición a plazas de Auxiliares administrativos de segunda clase de este Instituto, convocada por Resolución de 13 de junio del año en curso,

Esta Presidencia-Delegada ha tenido a bien disponer se rectifique dicha relación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de septiembre próximo pasado, en el sentido de quedar incluida dentro de su orden alfabético correspondiente a la citada señorita doña María del Carmen Jordán Martín.

Madrid, 7 de octubre de 1969.—El Presidente-Delegado, Jesús Fontán Lobé.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**ORDEN de 24 de septiembre de 1969 por la que se conceden Medallas de Plata al Mérito Penitenciario de segunda clase a los funcionarios que se indican.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con los artículos 391 y 394 del Reglamento Penitenciario y en atención a los méritos contraídos en el desempeño de su cometido por los funcionarios del Cuerpo Especial de Prisiones don Eduardo Varona Santamaría y don Bartolomé Moreno Prieto y los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Prisiones don José Navarro Doñate (Sección Religiosa) y don Luis Escribano Gozalo (Sección de Sanidad), acreditados en los expedientes seguidos al efecto.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha acordado conceder a los expresados funcionarios la Medalla de Plata de segunda clase al Mérito Penitenciario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1969.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

**RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se concede la Medalla de Plata al Mérito Social Penitenciario a don Raimundo Aranda Asín**

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo prevenido en el artículo 399 del Reglamento Penitenciario y en atención a los relevantes méritos contraídos en relación con la Obra Penitenciaria Nacional por don Raimundo Aranda Asín,

Esta Dirección General ha tenido a bien concederle la Medalla de Plata al Mérito Social Penitenciario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1969.—El Director general, Jesús G. del Yerro

Ilmo. Sr. Secretario Canciller de la Orden del Mérito Social Penitenciario.

**RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se concede la Medalla de Plata al Mérito Social Penitenciario a los señores que se indican**

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo prevenido en el artículo 399 del Reglamento Penitenciario y en atención a los relevantes méritos contraídos en relación con la Obra Penitenciaria Nacional por don José Ortiz González, don Juan Moreno Villanueva, don Eulogio Merino Qullés, don José Morales Bautista y don Antonio Linares Pezzi,

Esta Dirección General ha tenido a bien concederles la Medalla de Plata al Mérito Social Penitenciario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1969.—El Director general, Jesús G. del Yerro.

Ilmo. Sr. Secretario Canciller de la Orden del Mérito Social Penitenciario.

**RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se concede la Medalla distinguida de plata al Mérito Social Penitenciario a don Angel Rodríguez Vega.**

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo prevenido en el artículo 399 del Reglamento Penitenciario y en atención a los relevantes méritos contraídos en relación con la Obra Penitenciaria Nacio-